

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### 349 JEPADIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 319 del RD Legislativo 1/2010, de 2 julio 2010 (Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital), se comunica, a los efectos oportunos, que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad "JEPADIS, Sociedad Anónima", celebrada con carácter de universal el día 22 de diciembre de 2014, ha aprobado por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 35.892 euros, pasando de la actual cifra de 96.031,04 euros hasta la nueva cifra de 60.139,04 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 15.952 acciones que integran el capital social en la suma de 2,25 euros por acción, quedando fijado el valor nominal de cada acción en 3,77 euros y afectando dicha reducción por igual a todas las acciones en que se divide el capital social.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones a los accionistas en la cantidad global de 499.999,49 euros, de los cuales 35.892 euros se imputan a la reducción del capital, y 464.107,49 euros con cargo a la cuenta de prima de emisión existente en la Compañía, lo que se lleva a cabo de forma inmediata a la adopción del acuerdo de reducción.

A tenor de la reducción acordada, se modifica el artículo 6 de los Estatutos sociales.

El derecho de oposición de los acreedores habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo, según lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Calonge (Girona), 23 de diciembre de 2014.- El Administrador único, don Emile José Jules Fontanils Clos.

ID: A150001250-1